



CRAAD-OI
Centre de Recherches et d'Appui pour les
Alternatives de Développement - Océan Indien

RSCDA-OI
Research and Support Center for
Development Alternatives - Indian Ocean



CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE MADAGASCAR SOBRE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ILEGAL ENFITEÓTICO EN LA ISLA DE SAKATIA

Señor Presidente de la República,

¿Está por encima de las Leyes el “Proyecto Presidencial” en el sector turístico que prevé un arrendamiento enfiteúutico de 99 años en la Isla Sakatia?

Esta es la pregunta directa y legítima que le hacen los firmantes de esta Carta Abierta, que son a la vez defensores de los derechos y socios de las comunidades afectadas, ante los diversos hechos relacionados con el contrato de arrendamiento enfiteúutico ilegal de 99 años celebrado entre los grandes inversores de renombre dentro de la empresa GREEN MADA LAND y las autoridades malgaches con respecto a la isla de Sakatia, ubicada en la región de DIANA en el noroeste de Madagascar.

De hecho, los funcionarios locales de los ministerios a cargo de la tierra y el medio ambiente saben muy bien que la comunidad de Sakatia ya es beneficiaria de la transferencia de la gestión local del patrimonio biocultural y que, como resultado, la isla de Sakatia no se puede alquilar ni vender.

Este arrendamiento enfiteúutico de 99 años es tanto más ilegal y suscita sospechas, dado que las autoridades locales competentes conocen bien que existe el Auto N° 27 227/2019-MAHTP del 29 de noviembre de 2019 que canceló en su totalidad este contrato de arrendamiento enfiteúutico con la empresa GREEN MADA LAND.

Señor Presidente de la República,

Un contrato de arrendamiento enfiteúutico es similar a una venta en términos de su impacto en la población local, porque quien actualmente vive en el terreno objeto del arrendamiento ya no puede vivir ni trabajar allí; ella ya no podrá sepultar allí a sus muertos, y su descendencia ya no podrá heredar estas tierras. Un arrendamiento enfiteúutico de 99 años es el peor de los casos.

Sin embargo, el 24 de mayo de 2023, las autoridades estatales competentes en el distrito de Nosy Be convocaron a las comunidades afectadas que se han reunido en la asociación Anjava Sakatia y les dijeron que serán trasladadas porque la empresa GREEN MADA LAND ya pagó el contrato de arrendamiento por 99 años al Estado malgache, y que el contrato de arrendamiento enfiteúutico se registró en el Centro Fiscal de Nosy Be.

Las comunidades afectadas han realizado reuniones públicas y apariciones en los medios para expresar su oposición al desalojo de sus tierras y su preocupación por su desplazamiento. Al escuchar el eco de estas manifestaciones de protesta de las comunidades afectadas, un funcionario estatal local los retó nuevamente, diciéndoles que no se opusieran al arrendamiento enfiteúutico haciendo tanto ruido, sino que aceptaran un arreglo amistoso con la empresa GREEN MADA LAND porque es un “proyecto presidencial” que debe llevar a cabo.

Señor Presidente de la República,

Estamos convencidos que por todas estas razones, se ve claramente que los derechos de las comunidades afectadas son vulnerados de varias formas: • desde un principio, no se les ha dado el derecho de saber todo acerca de este arrendamiento enfitéutico y de decidir sobre él, cuando está claramente especificado en la legislación territorial vigente que una isla no puede ser arrendada;

• el derecho a rechazar el acaparamiento por otros de las tierras que se han comprometido a mantener y desarrollar como beneficiarios de la transferencia de gestión local del patrimonio biocultural; • y sobre todo, el derecho a proteger sus tierras ancestrales y medios de vida.

Estas violaciones de derechos humanos se deben al incumplimiento de las leyes y al espesor de la opacidad que actualmente reina en el campo de las inversiones en suelo, incluido este "proyecto presidencial" en Sakatia.

Le hacemos un llamado a no permitir que este proyecto cause sufrimiento a las comunidades afectadas y destruya sus condiciones de vida, de acuerdo con su juramento de que "Usaré el poder que se me ha otorgado y dedicaré todas mis fuerzas a defender y fortalecer la unidad nacional y los derechos humanos. Juro respetar y conservar como pupila de mis ojos la Constitución y las leyes del Estado, así como el bienestar del pueblo malgache sin distinción.

Las organizaciones signatarias de esta carta abierta •

recuerdan constantemente que la Constitución vigente reconoce claramente que Madagascar debe respetar los tratados internacionales sobre derechos económicos, sociales y culturales, y estipula que se requiere transparencia para la adecuada gestión de los asuntos nacionales;

• expresar su plena y constante solidaridad con los compatriotas que viven en Sakatia frente a este proyecto que les molesta y amenaza sus derechos económicos, sociales y culturales.

En espera de una respuesta clara y satisfactoria de su parte a nuestra pregunta, le ruego acepte, señor Presidente de la República, nuestro más respetuoso saludo.

Antananarivo, 12 de julio de 2023

Centro de Investigación y Apoyo a las Alternativas de Desarrollo – Océano Índico (CRAAD-OI) craad.madagascar@gmail.com;
<http://craadoimada.com>

TANY organización para la protección de la tierra malgache - Collectif pour la défense des terres Malagasy - TANY
patrimoine.malgache@yahoo.fr; www.terresmalgaches.info; www.facebook.com/TANYterresmalgaches; @CollectifTany